

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23277 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num 427 2020 habiéndose dictado en fecha 6 de julio de 2020 por el Ilmo Sr Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de DISTRIBUIDORA DE MOBILIARIO DE CALIDAD, S.L., con CIF B97457121 con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta} Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 6 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A200030786-1